



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 5255/2015

VISTO lo dictaminado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su Dictamen obrante a fs. 584 y 585 bajo el N° 3738, cuyos términos se comparten; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por desistida la Evaluación Docente de que se trata, atento que el Esp. Martín Ernesto QUADRO, Legajo 34913, ha obtenido la calificación de satisfactorio en la evaluación de los méritos académicos y actividad docente en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva en el Departamento de Contabilidad, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial; Asignación Principal: Contabilidad I de la Facultad de Ciencias Económicas, habiendo presentado su renuncia al cargo objeto de la evaluación.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA
DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESOLUCIÓN N°.: 13 12